Usuario : MONICA

DAGUAS S.A. E.S.P.

NIT. 900.192.022-1

COMPROBANTE DE EGRESO
No. *00671*

CODIGO	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
	BANCO DE BOGOTA 263-134413		$2,258,400.00
24905401	HONORARIOS	$2,400,000.00	

OBSERVACIONES:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN EXOGENA – MEDIOS MAGNETICOS Y DECLARACIÓN DE RENTA - CONCILIACIÓN FISCAL DE LA VIGENCIA 2025 DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE. AL

VALOR NETO: **$2,258,400.00**

CUENTA No. 263-134413

CHEQUE No. TRANSFERENCIA **VLR CHEQUE:** $2,258,400.00

BANCO: BANCO DE BOGOTA

BENEFICIARIO: CRUZ GARCIA JORGE DAVID

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO:

NIT/C.C.: 1110547096

PREPARADO POR	AUTORIZADO POR	FECHA DE RECIBIDO
		2 de Junio de 2026

EMPRESA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y ASEO DE CARMEN DE API-

DAGUAS S.A. E.S.P. OFICIAL

Nit: 900192022-1

ORDEN DE PAGO No. 348

28 de Mayo de 2026

A Favor de: CRUZ GARCIA JORGE DAVID **NIT/C.C.:** 1110547006

Concepto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN EXOGENA – MEDIOS MAGNETICOS Y DECLARACIÓN DE RENTA - CONCILIACIÓN FISCAL DE LA VIGENCIA 2025 DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL CARMEN DE APICALA S.A. E.S.P. – DAGUAS. SEGUN CUENTA DE COBRO

Valor Cuenta:	$2,400,000.00	Valor IVA:	$0.00	Valor Total:	$2,400,000.00

Deducciones:

ESTAMPILLAS PROANCIANATO 4%	96,000.00
ESTAMPILLAS PROCULTURA 1%	24,000.00
RETEICA SOBRE SERVICIOS *9/1000	21,600.00

Total Deducciones : 141,600.00

NETO A PAGAR: $2,258,400.00

La Suma de: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS

Rubros:

C=digo de Cuenta	Nombre de Cuenta	Valor
2.1.2.02.02.008.01.01	Honorarios Profesionales - Administrativo	600,000.00
2.4.5.02.08.01.01	Honorarios y Consultoria - Acueducto	600,000.00
2.4.5.02.08.01.02	Honorarios y Consultoria - Alcantarillado	600,000.00
2.4.5.02.08.01.03	Honorarios y Consultoria - Aseo	600,000.00

Total: $2,400,000.00

CORDOBA ZARTA CESAR AUGUSTO
GERENTE

OSPINA NIRZA ESNEDA
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RECIBI A SATISFACCION
CRUZ GARCIA JORGE DAVID

C.C. No. _____ **de** _____
28 de May de 2026

EMPRESA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y ASEO DE CARMEN DE API-

REGISTRO PRESUPUESTAL No.35

5 de Enero de 2026

Nit: 900192022-1

Concepto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN EXOGENA – MEDIOS MAGNETICOS Y DECLARACIÓN DE RENTA - CONCILIACIÓN FISCAL DE LA VIGENCIA 2025 DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL CARMEN DE APICALA S.A. E.S.P. – DAGUAS.

Tercero\Contratista: **1110547006 CRUZ GARCIA JORGE DAVID**

Cdigo de Cuenta	Nombre de Cuenta	Valor
2.1.2.02.02.008.01.01	Honorarios Profesionales - Administrativo	$3,000,000.00
2.4.5.02.08.01.01	Honorarios y Consultoria - Acueducto	$3,000,000.00
2.4.5.02.08.01.02	Honorarios y Consultoria - Alcantarillado	$3,000,000.00
2.4.5.02.08.01.03	Honorarios y Consultoria - Aseo	$3,000,000.00

Son:

DOCE MILLONES DE PESOS

Total: **$12,000,000.00**

GORDILLO GUTIERREZ JENNIFFER DAIHAN
Elaboró

OSPINA NIRZA ESNEDA
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Aprobó

EMPRESA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE AL-CANTARILLADO Y ASEO DE CARMEN DE APICALA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 36

5 de Enero de 2026

Nit: 900192022-1

PROFESIONAL FINANCIERA Y PRESUPUESTO

HACE CONSTAR:

Que revisado el libro de Presupuesto de Gastos de la entidad, existe disponibilidad para los siguientes rubros así:

Código de Cuenta	Nombre de Cuenta	Valor
2.1.2.02.02.008.01.01	Honorarios Profesionales - Administrativo	$3,000,000.00
2.4.5.02.08.01.01	Honorarios y Consultoria - Acueducto	$3,000,000.00
2.4.5.02.08.01.02	Honorarios y Consultoria - Alcantarillado	$3,000,000.00
2.4.5.02.08.01.03	Honorarios y Consultoria - Aseo	$3,000,000.00

Son:

DOCE MILLONES DE PESOS

Total: **$12,000,000.00**

Concepto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN EXOGENA – MEDIOS MAGNETICOS Y DECLARACIÓN DE RENTA - CONCILIACIÓN FISCAL DE LA VIGENCIA 2025 DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL CARMEN DE APICALA S.A. E.S.P. – DAGUAS.

Dependencia: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GORDILLO GUTIERREZ JENNIFFER DAIHAN
Elaborò

OSPINA NIRZA ESNEDA
JEFE DIVSION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Aprobó

Completo

INFORMES AL DIA
Elaboramos tus reportes contables

LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO DAGUAS S.A - E.S.P OFICIAL DEL CARMEN DE APICALÁ

DEBE A:

JORGE DAVID CRUZ GARCIA

CC. 1.110.547.006 DE IBAGUE

LA SUMA DE: dos millones cuatrocientos mil pesos ($2.400.000.oo). M/CTE.

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN EXOGENA – MEDIOS MAGNETICOS Y DECLARACIÓN DE RENTA - CONCILIACIÓN FISCAL DE LA VIGENCIA 2025 DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL CARMEN DE APICALA S.A. E.S.P. – DAGUAS.., según contrato No 036 de enero 05 de 2026, durante el periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2026 y el 31 de mayo de 2026.

Carmen de Apicalá, mayo 28 de 2026

Atentamente

CONTADOR PUBLICO - CONTRATISTA
Cédula: 1.110.547.006 de Ibagué (T).
T.P. 262.976-T

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14836030589

(415)7707212489984(8020) 000014836030589 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	13. Buzón electrónico
1110547006	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1110547006

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Tolima 73	Ibagué 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CRUZ	GARCIA	JORGE	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
INFORMES AL DIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Tolima 73	Ibagué 001

41. Dirección principal: CON VIZTA TO 1 A AP 1203 CL 61 C 19 13 BRR IBAGUE 2000

42. Correo electrónico: xjcruz.empresas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3012478753	3209292151

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
6920 / 2013-01-01	7020 / 2013-01-01	8299	1411	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 22 49

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022-07-03 / 02:46:18PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.8 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre: CRUZ GARCIA JORGE DAVID

965. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14836030589

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 1 1 0 5 4 7 0 0 6 | 6. DV: 2

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Ibagué

13. Buzón electrónico: 9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios en otro lugar

1

140. Tipo de establecimiento: Oficina 0 8

141. Actividad económica: Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría 6 9 2 0

142. Nombre del establecimiento: INFORMES AL DIA

143. Departamento: Tolima 7 3

144. Ciudad/Municipio: Ibagué 0 0 1

145. Dirección: AV AMBALA 39 14

146. Número de matrícula mercantil: 3 1 5 3 9 7

147. Fecha de matrícula mercantil: 2 0 2 0 0 5 1 4

148. Teléfono: 3 0 1 2 4 7 8 7 5 3

149. Fecha de cierre:

2

150. Tipo de establecimiento:

151. Actividad económica:

152. Nombre del establecimiento:

153. Departamento:

154. Ciudad/Municipio:

155. Dirección:

156. Número de matrícula mercantil:

157. Fecha de la matrícula mercantil:

158. Teléfono:

159. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Carmen de Apicalá, mayo 28 del 2026.

Señores
Empresa de distribución de agua potable, alcantarillado y aseo
DAGUAS SA – ESP OFICIAL CARMEN DE APICALA

Yo, **JORGE DAVID CRUZ GARCIA**, identificado (a) como aparece al pie de mi correspondiente firma y bajo la gravedad de juramento manifiesto que:

1.-SOY RESPONSALBE DE IVA _____. NO SOY RESPONSABLE DE IVA ____X___

2.-NO SI__X_ soy contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios para el año gravable 2025.

3.-De conformidad a la Ley 1943 de 2018 informo:

No ___ , tengo trabajadores asociados a la actividad.

Si __x__ tengo trabajadores asociados a la actividad 1__x__, 2 o más _____.

SI __ NO X cuento con un certificado por intereses o corrección monetaria cancelados por el año 2025, en virtud de préstamos para adquisición de vivienda. En caso afirmativo certifico que este no está siendo utilizado por otro contribuyente. Anexo carta de solicitud con el respectivo soporte.

SI __ NO X cuento con un certificado por los pagos de medicina propagada durante el año 2025. En caso afirmativo certifico que este no está siendo utilizado por otro contribuyente. Anexo carta de solicitud con el respectivo soporte.

SI __ NO _X_cuento con dependientes. En caso afirmativo, esta deducción no está siendo utilizada por otro contribuyente, en relación con el o los siguiente (s) dependiente (s):

Nombre	Documento de Identidad	Parentesco	Calidad de Dependiente

La calidad de dependiente, está definida en el parágrafo 3 del articulo 2 del decreto 099 de enero de 2013, se debe señalar el numeral al cual corresponda (1,2,3,4 o 5) por los numerales 3,4 y 5 según sea el caso se debe anexar certificado.
A continuación, relaciono los pagos a efectuarse en el presente mes.

N° de pago	N° y año del contrato	Valor Bruto del Pago en el mes
4	No. 036 de enero 05 del 2026	$2.400.000
TOTAL: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL ($ 2.400.000.oo) M/CTE		

Adicionalmente manifiesto que los documentos adjuntos a la presente Orden de Pago corresponden a los aportes realizados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riegos Laborales, que se originaron con ocasión al Contrato de Prestación de Servicios No. 036 de enero 05 de 2026, correspondiente al mes de mayo de 2025.

FIRMA: **Jorge David Cruz Garcia**
C.C 1.110.547.006

Retefuente para asalariados- Art. 385 ET

Retención aplicable para el año 2026

Procedimiento No. 1

Descarga Herramie

Procedimiento No. 1

CONSULTORCONTABLE	
Nombre del empleado: JORGE DAVID CRUZ GARCIA	
C.C. N° 1.110.547.006	

Mes	Mayo de 2026
VALOR UVT	
Año 2026	52.374

Visite www.consultorcontable.com y descargue la versión para el año actual

	Concepto	Datos	Límites	Deducción
1	**Total pagos laborales en el mes**			
	Sueldo	7.400.000		7.400.000
	Auxilio de transporte	-		-
	Comisiones	-		-
	Horas extras	-		-
	Recargos nocturno y dominicales	-		-
	Otros auxilios (movilidad, alimentación, etc.)	-		-
	Bonificaciones	-		-
	Viáticos	-		-
	Excesa de los 41 UVT por pagos por concepto de alimentación (art 387-1 ET)	-		-
	Incapacidades	-		-
	Licencia de maternidad	-		-
	Cesantías (no se tienen en cuenta para efectos de la retención en la fuente)			
	Intereses sobre cesantías (no se tienen en cuenta para efectos de la retención en la fuente)			
	Prima: el cálculo se realiza de forma independiente.	-		-
	Vacaciones	-		-
	Primas extralegales	-		-
	Otros ingresos laborales: Bonos, cheques electrónicos, pagos indirectos	-		-
	Total ingresos mes (No se incluye la prima)	**7.400.000**		**7.400.000**
2	**Menos ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional**			
	Aportes obligatorios a Fondos de Pensiones (art. 55 ET)		Sin límites	-
	Fondo de Solidaridad Pensional	-	Sin límites	-
	Aportes voluntarios a fondos de pensiones obligatorios (Régimen ahorro individual) (Art. 55 ET)	-	25 % de ingresos brutos y hasta 7.500 UVT	-
	Aportes obligatorios al régimen de salud (art. 56 ET)	1.175.000	Sin límites	1.175.000
	Total ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	**1.175.000**		**1.175.000**
	Subtotal (A)			**6.225.000**
3	**Menos deducciones**			
	Intereses por préstamos de vivienda (promedio año anterior a los meses correspondientes)	-	100 UVT promedio año anterior	-
	Pagos por salud prepagada, Plan complementario de salud, o seguros de salud (art 387 ET)- Promedio del año anterior	-	16 UVT	-
	Dependientes "50" si tiene derecho a dependientes (Art 387 ET)		Hasta 10% del total de ingresos brutos laborales y hasta 32 UVT	-
	Total deducciones	-		-
4	**Menos rentas exentas**			
	Aportes a Fondos de Pensiones Voluntarios (art. 126-1 ET)	-	(30%) del ingreso laboral o ingreso tributario del año, y hasta 3.800 UVT por año.	-
	Aportes con destino a cuentas AFC, AVC (art 126-4 ET)	-		-
	Indemnizaciones por accidentes de trabajo o enfermedad (art 206 ET Num 1)	-		-
	Indemnizaciones protegidas a la maternidad (art 206 ET Num 2)			-
	Gastos de entierro del trabajador (art 206 ET Num 3)			-
	Otras rentas exentas (Art. 206 ET)	-		-
	Total renta exentas	-		-
	Subtotal (B)			**6.225.000**
	Valor de la prima de servicios			-
	Subtotal (B)			**6.225.000**
		Control renta exenta		
5	**Menos renta exenta -25% del subtotal (B) (Numeral 10 art. 206 ET)**		790 UVT anual	**1.556.250**
	LIMITE GENERAL DE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES - 40% DEL INGRESO NETO Y HASTA 1.340 UVT		2.400.000	**1.556.250**
	Base Gravable (Ver Tabla)			**4.668.750**

Valor retención en la fuente Art. 383 ET	$ -
Valor retención en la fuente a practicar por prima de servicios (art. 383 ET)	$ -
Total retenciones a practicar en el mes (Art. 383 ET)	$ -

Diseño
William Dussán Salazar
consultorcontable1@gmail.com
Versión: 8. 02012026

INFORMES AL DIA
Elaboramos tus reportes contables

Carmen de Apicalá, Mayo 28 de 2026

Señores
Empresa de distribución de agua potable, alcantarillado y aseo
DAGUAS SA – ESP OFICIAL CARMEN DE APICALA

ASUNTO: CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – 1943 DE 2018 – RENTAS LIQUIDAS DE PERSONAS NATURALES RESIDENTES – PERIODO MARZO DE 2026.

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

JORGE DAVID CRUZ GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.547.006 expedida en Ibagué, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1819 de 2016, parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario y sus modificaciones efectuadas mediante la Ley 1943 de 2018, **MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO,** que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios profesionales, **"NO HE CONTRATADO O VINCULADO DOS (2) O MAS TRABAJADORES ASOCIADOS A MI ACTIVIDAD ECONOMICA (Parágrafo 2 art.383 E.T.)**

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informarlo de manera oportuna.

Cordialmente,

CONTADOR PUBLICO - CONTRATISTA
Cédula: 1.110.547.006 de Ibagué (T).
T.P. 262.976-T

INFORMES AL DIA
Elaboramos tus reportes contables

Carmen de Apicalá, Mayo 28 de 2026

Respetado Doctor
CESAR AUGUSTO CÓRDOBA ZARTA
Gerente
Empresa de distribución de agua potable, alcantarillado y aseo
DAGUAS S.A - E.S.P OFICIAL
Carmen de Apicalá

Asunto: Informe 05 ejecución contrato 036 de 2026

Respetado doctor Córdoba:

A continuación, me permito presentar el informe de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No 036 de enero 05 de 2026, que tengo suscrito con esta Empresa, para el Asesoramiento y acompañamiento en la elaboración de la información exógena – medios magnéticos y declaración de renta - conciliación fiscal de la vigencia 2025, correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2026 y el de 31 mayo de 2026, según detallo a continuación:

INFORMES AL DIA
Elaboramos tus reportes contables

INFORME DE ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS PARA ACREDITACION DE PAGO	
NOMBRE DEL COTRATISTA	**JORGE DAVID CRUZ GARCIA**
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	1.110.547.006
No CONTRATO	036
FECHA DE INICIO---	05 DE ENERO DE 2026.
PLAZO	CUATRO (4) MESES, VEINTISEIS (26) DIAS CALENDARIO
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN EXOGENA – MEDIOS MAGNETICOS Y DECLARACIÓN DE RENTA - CONCILIACIÓN FISCAL DE LA VIGENCIA 2025 DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE,

	ALCANTARILLADO Y ASEO DEL CARMEN DE APICALA S.A. E.S.P. – DAGUAS.
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) MONED CORRIENTE.
SUPERVISOR	CESAR AUGUSTO CORDOBA ZARTA GERENTE
PERIODO DEL INFORME	DEL 01 DE MAYO DE 2026 AL 31 DE MAYO DE 2026.
No DE INFORME	QUINTO (05)

De conformidad con las cláusulas PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO y la cláusula CUARTA OBLIGACIONES DEL CONTRATSTA, del citado contrato, a continuación, presento informe de labores correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2026 y el 31 de mayo de 2026 según el siguiente detalle:

1. Recopilar la información necesaria para la correcta elaboración de la información exógena – medios magnéticos de la entidad de acuerdo con la Resolución 000162 de 2023, Resolución 000188 de 2024 y demás que dictan disposiciones normativas para la preparación de dicho reporte."

Recopilé y presenté oportunamente la información necesaria para la correcta elaboración de la información exógena – medios magnéticos de la entidad, de conformidad con la Resolución 000162 de 2023, Resolución 000188 de 2024 y demás disposiciones normativas aplicables para la preparación de dicho reporte.

2. Elaborar el formato 1001 versión 10 - Pagos o Abonos en cuenta y retenciones practicadas.

Elaboré y presenté dentro de los tiempos establecidos el Formato 1001 versión 10 – Pagos o Abonos en Cuenta y Retenciones Practicadas.

3. Elaborar el formato 1005 versión 8 - Impuesto a las ventas por pagar (Descontable)

Elaboré y presenté oportunamente el Formato 1005 versión 8 – Impuesto a las Ventas por Pagar (Descontable).

4. Elaborar el formato 1006 versión 8 - Impuesto a las ventas por pagar (Generado) e impuesto al consumo

Elaboré y presenté oportunamente el Formato 1006 versión 8 – Impuesto a las Ventas por Pagar (Generado) e Impuesto al Consumo.

5. Elaborar el formato 1007 versión 9 - Ingresos Recibidos

Elaboré y presenté dentro de los plazos establecidos el Formato 1007 versión 9 – Ingresos Recibidos.

6. Elaborar el formato 1008 versión 7 - Saldos de cuentas por cobrar al 31 de diciembre

Elaboré y presenté oportunamente el Formato 1008 versión 7 – Saldos de Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre.

7. Elaborar el formato 1009 versión 7 - Saldos de cuentas por pagar al 31 de diciembre.

Elaboré y presenté oportunamente el Formato 1009 versión 7 – Saldos de Cuentas por Pagar al 31 de diciembre.

8. Elaborar el formato 1010 versión 9 - Información de socios, accionistas, comuneros y/o cooperados.

Elaboré y presenté oportunamente el Formato 1010 versión 9 – Información de Socios, Accionistas, Comuneros y/o Cooperados.

9. Elaborar el formato 1011 versión 6 - Información de las declaraciones tributarias.

Elaboré y presenté dentro de los tiempos establecidos el Formato 1011 versión 6 – Información de las Declaraciones Tributarias.

10. Elaborar el formato 1012 versión 7 - Información de las declaraciones tributarias. acciones y aportes e inversiones en bonos, certificados, títulos y demás inversiones tributarias.

Elaboré y presenté oportunamente el Formato 1012 versión 7 – Información de las Declaraciones Tributarias, Acciones y Aportes e Inversiones en Bonos, Certificados, Titulos y demás Inversiones Tributarias..

11. Elaborar el formato 2276 versión 4 - Información de rentas de trabajo y pensión.

Elaboré y presenté oportunamente el Formato 2276 versión 4 – Información de Rentas de Trabajo y Pensiones

12. Elaborar el formato 2279 versión 2 - Código único institucional (CUIN) Entidades Públicas.

Elaboré y presenté oportunamente el Formato 2279 versión 2 – Código Único Institucional (CUIN) Entidades Públicas.

13. Realizar capacitación a los funcionarios de la entidad en los temas relacionados con información exógena – medios magnéticos 2025 y su normatividad.

El dia 8 de abril de 2026 se llevó a cabo la capacitación dirigida a los funcionarios de la entidad en relación con la información exógena – medios magnéticos correspondiente a la vigencia 2025 y su marco normativo aplicable. Durante la jornada se realizó una explicación detallada de cada uno de los formatos requeridos, precisando su estructura, contenido, responsables de diligenciamiento y los lineamientos técnicos establecidos por la normatividad vigente.

14. Realizar verificación de datos en forma de cruce de información entre la Declaración de Renta, Conciliación Fiscal, Medios Magnéticos y demás declaraciones tributarias como Retención en la Fuente, IVA y demás para garantizar la homogeneidad de los informes.

Realicé oportunamente la verificación de datos mediante el cruce de información entre la Declaración de Renta, Conciliación Fiscal, Medios Magnéticos y demás declaraciones tributarias como Retención en la Fuente, IVA y demás, garantizando la homogeneidad y consistencia de los informes presentados.

15. Coadyuvar con la elaboración del Formato 2516 Reporte de Conciliación Fiscal de la vigencia 2025.

Realicé oportunamente la elaboración y presentación del Formato 2516 – Reporte de Conciliación Fiscal correspondiente a la vigencia 2025, así como la elaboración del Formulario 110 de Declaración de Renta, dando cumplimiento a los requerimientos tributarios y normativos aplicables.

16. Apoyar la homologación de cuentas internas del Software Contable, al Catalogo General de Cuentas reglamentadas por la Contaduría en su última versión "CGC Versión 2015.21" Actualizado con las resoluciones 436 y 451 de 2024.

Apoyé oportunamente la homologación de cuentas internas del Software Contable al Catálogo General de Cuentas reglamentado por la Contaduría General de la Nación en su última versión "CGC Versión 2015.21", actualizado mediante las Resoluciones 436 y 451 de 2024.

17. Estar sometido al deber de confidencialidad y reserva en el manejo de información que en ocasión del contrato le sea suministrada.

Cumplí oportunamente con el deber de confidencialidad y reserva respecto de la información suministrada con ocasión de la ejecución contractual.

18. Realizar los pagos de seguridad social (Pensión, Salud y ARL) encontrarse correctamente afiliado a cada una de las prestadoras de los servicios.

Se realizo pago de seguridad social correspondiente al mes de Mayo, número de planilla 9503274941 del 25 de Mayo.

EVIDENCIA

- Cargue de información exógena a la página de la DIAN

Código Formato

Versión

Fecha Inicial Solicitud [Fecha]

Fecha Final Esperada [Fecha]

[Buscar] [Limpiar]

	No. Solicitud	Código Formato	Versión del formato	Año Gravable	Fecha solicitud	Cantidad de Archivos	Estado	
○	100066624839098	1001	10	2025	21-05-2026	1	Solicitud recibida	
○	100066624823213	2276	4	2025	21-05-2026	1	Solicitud recibida	
○	100066624783898	1009	7	2025	21-05-2026	1	Solicitud recibida	
○	100066624173295	1011	6	2025	21-05-2026	1	Solicitud recibida	
○	100066623928945	1008	7	2025	21-05-2026	1	Solicitud recibida	
○	100066623905593	1007	9	2025	21-05-2026	1	Solicitud recibida	
○	100066623526170	1010	9	2025	21-05-2026	1	Solicitud recibida	
○	100066622317850	1006	8	2025	21-05-2026	1	Solicitud recibida	
○	100066607222233	2279	2	2025	08-05-2026	1	Solicitud recibida	
○	100066606626317	1012	7	2025	06-05-2026	1	Solicitud recibida	

- Cargue formato de conciliación fiscal

Listado de solicitudes



-. El balance de los pagos sobre el contrato se presenta a continuación:

BALANCE CONTRACTUAL		
VALOR DEL CONTRATO		$12.000.000
PAGOS ANTERIORES	$9.600.000	
VALOR DEL PRESENTE PAGO	$2.400.000	
SALDO DEL CONTRATO	$ 0	
SUMAS IGUALES	**$12.000,000**	**$12.000,000**

Cordialmente,

CONTADOR PUBLICO - CONTRATISTA
Cédula: 1.110.547.006 de Ibagué (T).
T.P. 262.976-T

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110547004		DIAZ GARCIA JORGE DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLUB RESIDENCIAL VISTA TO 1A APTO 1203	IBAGUE-TOLIMA	1850000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05		95347659107	I	2026/06/10			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$9,400,000	$1,175,000			$0	$0			$9,400,000	$49,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$9,400,000	$1,175,000			$0	$0			$9,400,000	$49,100		$0	$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$0	$0			$9,400,000	$1,175,000			$0	$0			$9,400,000	$49,100		$0	$0
1	CC	1110547004			$0	$0	1P0001	30	$9,400,000	$1,175,000		0	$0	$0	14-23	30	$9,400,000	$49,100	0	$0	$0
Total	Afiliados(1)				$0	$0			$9,400,000	$1,175,000			$0	$0			$9,400,000	$49,100		$0	$0

2026/05/25 11:29 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110547086		CRUZ GARCIA JORGE DAVID	DEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLUB RESIDENCIAL VISTA TO 14 APTO 1203	IBAGUE-TOLIMA	3150000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	[illegible]	9504909917	1	2026/06/05			0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$49,100	$0	$0	$49,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$49,100	$0	$0	$49,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,175,000	$0	$0	$1,175,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$1,175,000	$0	$0	$1,175,000
TOTAL				1	$1,224,100	$0	$0	$1,224,100

PLANILLA SIN PAGAR

2026/05/25 11:29 AM

DAGUAS S.A. E.S.P. OFICIAL Desempeño, competitividad y calidad de vida	ACTA DE SUPERVISIÓN	
	Contrato	Prestación de servicios profesioanles No. 036 de 2026
	Supervisor	PROFESIONAL FINANCIERO Y PRESUPUESTO
	Periodo de supervisión	MAYO 01 DEL 2026 A MAYO 31 DEL 2026

Contratista	JORGE DAVID CRUZ GARCIA
Identificación	1.110.547.006
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN EXOGENA – MEDIOS MAGNETICOS Y DECLARACIÓN DE RENTA - CONCILIACIÓN FISCAL DE LA VIGENCIA 2025 DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL CARMEN DE APICALA S.A. E.S.P. – DAGUAS.
Plazo	EL CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS 2026.
Valor	DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) MONEDA CORRIENTE.
Forma de Pago	LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ S.A. E.S.P. "DAGUAS S.A. E.S.P." PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO A RAZÓN DE: CINCO (5) MENSUALIDADES IGUALES VENCIDAS, EQUIVALENTES A LA SUMA DE DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000) MONEDA CORRIENTE, CADA UNA, POR CONCEPTO DE HONORARIOS, PREVIA VERIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN EFECTIVA DEL SERVICIO, PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES, PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO Y PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (EPS, PENSIÓN Y ARL), RECIBIDOS A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA SOCIEDAD DAGUAS S.A. E.S.P.

OBLIGACIONES OBJETO DE SUPERVISIÓN

En el marco de la ejecución del contrato y en ejercicio de mis facultades como supervisor se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones tal como se relaciona a continuación:

OBLIGACIÓN (cláusula quinta)	INFORME DEL CONTRATISTA	OBSERVACIÓN
1) Recopilar la información necesaria para la correcta elaboración de la información exógena – medios magnéticos de la entidad de acuerdo con la Resolución 000162 de 2023, Resolución 000188 de 2024 y demás que dictan disposiciones normativas para la preparación de dicho reporte.	El contratista recopiló y presentó oportunamente la información necesaria para la correcta elaboración de la información exógena – medios magnéticos de la entidad, de conformidad con la Resolución 000162 de 2023, Resolución 000188 de 2024 y demás disposiciones normativas aplicables para la preparación de dicho reporte.	Se verificó el cumplimiento de la obligación a partir del seguimiento a la ejecución del contrato y revisión del informe mensual de actividades.
2) Elaborar el formato 1001 versión 10 - Pagos o Abonos en cuenta y retenciones practicadas.	El contratista elaboró y presentó dentro de los tiempos establecidos el Formato 1001 versión 10 – Pagos o Abonos en Cuenta y Retenciones Practicadas.	Se verificó el cumplimiento de la obligación a partir del seguimiento a la ejecución del contrato y revisión del informe mensual de actividades.

3) Elaborar el formato 1005 versión 8 - Impuesto a las ventas por pagar (Descontable)	El contratista elaboró y presentó oportunamente el Formato 1005 versión 8 – Impuesto a las Ventas por Pagar (Descontable)..	Se verificó el cumplimiento de la obligación a partir del seguimiento a la ejecución del contrato y revisión del informe mensual de actividades.
4) Elaborar el formato 1006 versión 8 - Impuesto a las ventas por pagar (Generado) e impuesto al consumo	El contratista elaboró y presentó oportunamente el Formato 1006 versión 8 – Impuesto a las Ventas por Pagar (Generado) e Impuesto al Consumo.	Se verificó el cumplimiento de la obligación a partir del seguimiento a la ejecución del contrato y revisión del informe mensual de actividades.
5) Elaborar el formato 1007 versión 9 - Ingresos Recibidos	El contratista elaboró y presentó dentro de los plazos establecidos el Formato 1007 versión 9 – Ingresos Recibidos.	Se verificó el cumplimiento de la obligación a partir del seguimiento a la ejecución del contrato y revisión del informe mensual de actividades.
6) Elaborar el formato 1008 versión 7 - Saldos de cuentas por cobrar al 31 de diciembre	El contratista elaboró y presentó oportunamente el Formato 1008 versión 7 – Saldos de Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre.	Se verificó el cumplimiento de la obligación a partir del seguimiento a la ejecución del contrato y revisión del informe mensual de actividades.
7) Elaborar el formato 1009 versión 7 - Saldos de cuentas por pagar al 31 de diciembre	El contratista elaboró y presentó oportunamente el Formato 1009 versión 7 – Saldos de Cuentas por Pagar al 31 de diciembre..	Se verificó el cumplimiento de la obligación a partir del seguimiento a la ejecución del contrato y revisión del informe mensual de actividades.
8) Elaborar el formato 1010 versión 9 - Información de socios, accionistas, comuneros y/o cooperados.	El contratista elaboró y presentó oportunamente el Formato 1010 versión 9 – Información de Socios, Accionistas, Comuneros y/o Cooperados.	Se verificó el cumplimiento de la obligación a partir del seguimiento a la ejecución del contrato y revisión del informe mensual de actividades.
9) Elaborar el formato 1011 versión 6 - Información de las declaraciones tributarias..	El contratista elaboró y presentó dentro de los tiempos establecidos el Formato 1011 versión 6 – Información de las Declaraciones Tributarias.	Se verificó el cumplimiento de la obligación a partir del seguimiento a la ejecución del contrato y revisión del informe mensual de actividades.
10) Elaborar el formato 1012 versión 7 - Información de las declaraciones tributarias. acciones y aportes e inversiones en bonos, certificados, títulos y demás inversiones tributarias	El contratista elaboró y presentó oportunamente el Formato 1012 versión 7 – Información de las Declaraciones Tributarias, Acciones y Aportes e Inversiones en Bonos, Certificados, Títulos	Se verificó el cumplimiento de la obligación a partir del seguimiento a la ejecución del contrato y revisión del informe mensual de actividades.
11) Elaborar el formato 2276 versión 4 - Información de rentas de trabajo y pensiones.	El contratista elaboró y presentó oportunamente el Formato 2276 versión 4 – Información de Rentas de Trabajo y Pensiones.	Se verificó el cumplimiento de la obligación a partir del seguimiento a la ejecución del contrato y revisión del informe mensual de actividades.

12) Elaborar el formato 2279 versión 2 - Código único institucional (CUIN) Entidades Públicas.	El contratista elaboró y presentó oportunamente el Formato 2279 versión 2 – Código Único Institucional (CUIN) Entidades Públicas.	Se verificó el cumplimiento de la obligación a partir del seguimiento a la ejecución del contrato y revisión del informe mensual de actividades.
13) Realizar capacitación a los funcionarios de la entidad en los temas relacionados con información exógena – medios magnéticos 2025 y su normatividad.	El contratista el día 8 de abril de 2026 se llevó a cabo la capacitación dirigida a los funcionarios de la entidad en relación con la información exógena – medios magnéticos correspondiente a la vigencia 2025 y su marco normativo aplicable. Durante la jornada se realizó una explicación detallada de cada uno de los formatos requeridos, precisando su estructura, contenido, responsables de diligenciamiento y los lineamientos técnicos establecidos por la normatividad vigente.	Se verificó el cumplimiento de la obligación a partir del seguimiento a la ejecución del contrato y revisión del informe mensual de actividades.
14) Realizar verificación de datos en forma de cruce de información entre la Declaración de Renta, Conciliación Fiscal, Medios Magnéticos y demás declaraciones tributarias como Retención en la Fuente, IVA y demás para garantizar la homogeneidad de los informes.	El contratista realizó oportunamente la verificación de datos mediante el cruce de información entre la Declaración de Renta, Conciliación Fiscal, Medios Magnéticos y demás declaraciones tributarias como Retención en la Fuente, IVA y demás, garantizando la homogeneidad y consistencia de los informes presentados.	Se verificó el cumplimiento de la obligación a partir del seguimiento a la ejecución del contrato y revisión del informe mensual de actividades.
15) Coadyuvar con la elaboración del Formato 2516 Reporte de Conciliación Fiscal de la vigencia 2025	El contratista realizó oportunamente la elaboración y presentación del Formato 2516 – Reporte de Conciliación Fiscal correspondiente a la vigencia 2025, así como la elaboración del Formulario 110 de Declaración de Renta, dando cumplimiento a los requerimientos tributarios y normativos aplicables.	Se verificó el cumplimiento de la obligación a partir del seguimiento a la ejecución del contrato y revisión del informe mensual de actividades.
16) Apoyar la homologación de cuentas internas del Software Contable, al Catalogo General de Cuentas reglamentadas por la Contaduría en su ultima versión "CGC Versión 2015.21" Actualizado con las resoluciones 436 y 451 de 2024.	El contratista apoyó oportunamente la homologación de cuentas internas del Software Contable al Catálogo General de Cuentas reglamentado por la Contaduría General de la Nación en su última versión "CGC Versión 2015.21", actualizado mediante las Resoluciones 436 y 451 de 2024.	Se verificó el cumplimiento de la obligación a partir del seguimiento a la ejecución del contrato y revisión del informe mensual de actividades.

17) Estar sometido al deber de confidencialidad y reserva en el manejo de información que en ocasión del contrato le sea suministrada.	La información contable, financiera, tributaria y administrativa de la empresa de servicios públicos DAGUAS ha sido tratada con responsabilidad, discreción y estricta reserva, utilizándose únicamente para los fines relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales	Se verificó el cumplimiento de la obligación a partir del seguimiento a la ejecución del contrato y revisión del informe mensual de actividades.
18) Realizar los pagos de seguridad social (Pensión, Salud y ARL) encontrarse correctamente afiliado a cada una de las prestadoras de los servicios.	Se realizo pago de seguridad social correspondiente al mes de mayo, número de planilla 9504765917	
Observaciones adicionales:		
	Aprobación del Supervisor	

Banco de Bogotá

WWW.BANCODEBOGOTA.COM

Nóminas, Proveedores y Libranzas

Empresa: EMPRESA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE ALCANTARIL
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9001920221
Generado por: JENNIFER DAIHAN GORDILLO GUTIERREZ

A continuación el detalle de: Resultado - Crear

No. Autorización	17230018	**Fecha de Emisión**	2026/06/02

Origen

Tipo Producto	Cuenta Corriente
Nombre Producto Origen	CC4413
No. Producto	*****4413
Fecha de Pago	2026/06/02

Destino

Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110547006
Beneficiario	JORGE DAVID CRUZ GARCIA
Valor a Pagar	$2,258,400.00
Entidad Financiera	Bancolombia
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Producto Destino	86975953116
Tipo Pago	PROVEEDORES
Referencia / No. Factura	
Información Adicional	MAYO
Estado	En Proceso

Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco